"Programa de Fomento para la promoción de los sectores de fabricación de Indumentaria y Calzado en las Provincias de La Rioja y Catamarca"

Aportes No Reembolsables

Por cada nueva contratación verificada en el marco del Programa se abonará un Aporte No Reembolsable (ANR) mensual y por el plazo máximo de TREINTA Y SEIS (36) cuotas cuyo valor máximo será determinado de conformidad con el cuadro incorporado a continuación, condicionadas a la no disminución de la nómina de trabajadores:

CATEGORÍAS	Abril 2021 a marzo 2022	Abril 2022 a marzo 2023	Abril 2023 a marzo 2024
Categoría "A": Mujeres, Personas Travestis, Transexuales o Transgénero	\$ 17.300	\$ 11.900	\$ 6.500
Categoría "B": Hombres	\$ 15.000	\$ 9.700	\$ 4.300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Anexo

TA T	úmero:
13	IIIIIPPA.

Referencia: EX-2021-46609761-APN-DGD#MDP - PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SECTORES DE FABRICACIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO EN LAS PROVINCIAS DE LA RIOJA Y CATAMARCA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.